

CRIMINOLOGÍA

FACTORES DE RIESGO DE LA REINCIDENCIA VIOLENTA EN POBLACIÓN PENITENCIARIA

THUY NGUYEN, KARIN ARBACH-LUCIONI y ANTONIO ANDRÉS-PUEYO

Universidad de Barcelona

Resumen: Determinar qué delincuentes presentan un mayor riesgo de comisión de un nuevo delito violento tras salir de prisión es una tarea fundamental para poder prevenir dicho comportamiento. Uno de los modelos que mejor explica la adquisición y el mantenimiento de la conducta delictiva es el propuesto por ANDREWS y BONTA (1994). Este modelo está basado en la evidencia empírica y propone la existencia de «Cuatro Grandes» factores de riesgo relacionados directamente con el comportamiento delictivo y que, además, son los que mejor predicen la reincidencia general. El propósito de este estudio es determinar en qué grado estos cuatro factores de riesgo (historia de conducta antisocial, redes y vínculos antisociales, actitudes antisociales y patrón de personalidad antisocial) son capaces de predecir la reincidencia violenta en una muestra de delincuentes. La historia de conducta antisocial, así como el patrón de personalidad antisocial se mostraron estadísticamente significativos en la predicción de la reincidencia violenta, lo que sugiere que estas dos variables deberían evaluarse a fondo y tenerse en cuenta en la gestión penitenciaria, la toma de decisiones y la planificación del tratamiento de los delincuentes en prisión.

Palabras clave: factores de riesgo, predicción, reincidencia, reincidencia violenta, valoración del riesgo de violencia.

Abstract: Determining which offenders are at greater risk of committing a new violent crime after leaving prison is an essential task to prevent such behavior. One model that best explains the acquisition

and maintenance of criminal behavior is that proposed by Andrews and Bonta (1994). This model is based on empirical evidence and suggests the existence of «Big Four» risk factors directly related to criminal behavior and which, in addition, are the best predictors of general recidivism. The purpose of this study is determining to what extent these four risk factors (criminal history, companions, pro-criminal attitude/orientation and antisocial pattern) can predict violent recidivism in a sample of offenders. The criminal history and antisocial pattern were statistically significant in predicting violent recidivism, suggesting that these two variables should be thoroughly assessed and taken into account in prison management as well as in the decision making regarding the planning of the offenders' treatment in prison.

Keywords: risk factors, prediction, recidivism, violent recidivism, violence risk assessment.

INTRODUCCIÓN

La intervención y el tratamiento de los delincuentes, así como la valoración de su nivel de riesgo para la comisión de nuevos delitos es una necesidad, no sólo a nivel judicial y penitenciario, sino también una demanda social. En la medida en que sea posible identificar a aquellos reclusos que presentan un mayor riesgo para la reincidencia delictiva, podremos maximizar la eficacia de los tratamientos dirigidos a su rehabilitación y reinserción social.

La consideración de la reincidencia delictiva se ha convertido en uno de los indicadores empíricos más utilizados en distintos aspectos de la Criminología, entre ellos la eficacia de la intervención penitenciaria, el criterio por excelencia del funcionamiento del sistema penitenciario o el criterio de referencia para conocer los factores de riesgo de la delincuencia (CID, 2007; ANDREWS y BONTA, 1994, 2003; ANDRÉS-PUEYO y REDONDO, 2007). La reincidencia delictiva ha sido el criterio básico de la peligrosidad criminal incorporado a la mayoría de las legislaciones penales occidentales, dado que sustenta el pronóstico de reincidencia de forma práctica. En sí mismo, la reincidencia es un concepto simple, ya que hace referencia a la reiteración del comportamiento delictivo, sin embargo, analizado empíricamente presenta algunas dificultades derivadas de distintas propiedades de la naturaleza jurídica del mismo. Estos requisitos nos obligan a distinguir entre distintos tipos de reincidencia: judicial, penitenciaria, policial, por autoinculpación, etc., según registremos la reiteración de la

conducta delictiva declarada por los jueces, las instituciones penitenciarias, la policía o el propio delincuente. En cuanto a la naturaleza de la reincidencia, es importante distinguir entre la reincidencia en el mismo tipo de delito o en otro diferente (y a este aspecto va a dedicarse este trabajo).

Según CAPDEVILA y FERRER (2009), la utilización de un tipo u otro de reincidencia nos permitirá aproximarnos más o menos a la tasa de reincidencia delictiva real. En este sentido, la reincidencia por autoinculpación, entendida como la nueva comisión de un delito declarada por el autor de los hechos, sería la medida que más se acercaría a las cifras reales de este fenómeno. Le seguiría la reincidencia policial (una segunda o posterior detención policial de una misma persona por presuntos hechos delictivos), penal (un segundo o posterior procesamiento de una misma persona por presuntos hechos delictivos), judicial (una segunda o posterior condena de una misma persona), penitenciaria (un segundo o posterior ingreso en prisión de una misma persona por un nuevo hecho delictivo) y, finalmente, la jurídica (un segundo o posterior procesamiento de una misma persona por presuntos hechos delictivos del mismo título del Código Penal).

En España se utiliza la tasa de reincidencia penitenciaria (además de la «autoinculpación») como índice para la publicación de informes y estadísticas penitenciarias. No obstante, tal y como afirma CID (2007), utilizar este parámetro no nos proporciona un conocimiento exhaustivo de las cifras oficiales de reincidencia, ya que se limita solamente a los delitos juzgados y condenados con penas privativas de libertad; sin embargo, resulta ser el índice que presenta menos problemas metodológicos y mayor fiabilidad (LUQUE, 2007). Desafortunadamente, existen pocos estudios empíricos sobre reincidencia delictiva a nivel nacional. Sin embargo, desde 1993 el Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada (CEJFE) viene publicando una serie de estudios sobre la reincidencia penitenciaria en Cataluña (REDONDO, FUNES y LUQUE, 1993; LUQUE, FERRER I CAPDEVILA, 2005; CAPDEVILA y FERRER, 2009). El más reciente de esos estudios encontró que, de la tasa total de excarcelados en 2002 en Cataluña, el 40,3% reincidió en un periodo de cinco años (porcentaje que se asemeja a la media europea). Dos tercios de estos sujetos (el 67%) reingresaron en prisión durante el primer año y la mitad presentaba un perfil multireincidente (49,7%). En cuanto al tipo de delito que motivó el reingreso en prisión, el 50,1% lo hizo por un delito contra la propiedad, el 31% por un delito contra las personas, el 16% por un delito contra la salud pública y finalmente un 39,6% por otro tipo de delitos (CAPDEVILA y FERRER, 2009).

Los estudios empíricos de reincidencia, cada vez más frecuentes y rigurosos, han propuesto la necesidad de distinguir entre reincidencia delictiva violenta y no-violenta porque, especialmente a nivel de la gestión penitenciaria, la diferencia entre ambas es importante por razones obvias y, sobre todo, porque algunos estudios han encontrado factores de riesgo distintos para cada una de estas dos formas de reincidencia (ANDRÉS-PUEYO y REDONDO, 2007; BOVASSO, ALTERMAN, CACCIOLA y RUTHERFORD, 2002).

La reincidencia general consiste en la comisión de un nuevo delito (de cualquier tipo) cuando ya se ha cometido previamente uno o varios (CAPDEVILA y FERRER, 2009). Mientras que la reincidencia violenta puede definirse como la comisión de un delito violento (una acción que produce un daño real, o bien el intento o la amenaza de dañar a una o más personas), como por ejemplo el asesinato, las agresiones sexuales, las lesiones corporales graves, etc., realizado por un mismo individuo que previamente ha cometido otro hecho delictivo (violento o no). Diferentes estudios señalan que la tasa de reincidencia general está alrededor del 37-40%, mientras que la reincidencia violenta se sitúa en torno al 10-18%. (ANDRÉS-PUEYO, ARBACH-LUCIONI y REDONDO, 2010). Una de las características de la violencia es, precisamente, que constituye un fenómeno infrecuente y, por lo tanto, es razonable pensar que la reincidencia delictiva violenta presentará una prevalencia menor que la reincidencia general (no-violenta). De hecho, las tasas de reincidencia de los delitos contra las personas y contra la libertad sexual son menores que otros tipos delictivos. Por ejemplo, el 36,2% (entre los cuales se encuentran aquellos que cometieron un delito contra la propiedad que incorporan violencia) de delincuentes liberados en 2002 reingresó por un delito violento tras 5 años de seguimiento frente al 41,1%, que lo hizo por un delito no violento. Cabe destacar, además, que ninguno de los sujetos que cometió un delito base contra la libertad sexual reingresó en prisión desde su excarcelamiento en 2002 hasta la finalización del seguimiento en 2008 (CAPDEVILA y FERRER, 2009). Sin embargo, los delitos violentos generan unas consecuencias mucho más graves para sus víctimas, son más persistentes en los delincuentes que las llevan a cabo, más sensibles a los efectos del alcohol, las drogas y las enfermedades mentales, presentan una combinación más compleja de antecedentes (emocionales, cognitivos y situacionales) y ocurren frecuentemente entre personas conocidas y con relaciones habituales (ANDRÉS-PUEYO, 2008).

ANDREWS y BONTA (1994, 2003) desarrollaron un modelo integrador y comprensivo del comportamiento delictivo, basándose especialmente en la evidencia empírica, también conocido modelo de

Riesgo-Necesidades-Responsividad. Para los autores, los determinantes de la acción delictiva en situaciones particulares cobran importancia en su modelo, que se apoya en los principios del condicionamiento clásico y operante, así como en el aprendizaje social y la psicología diferencial. Según el modelo, el aprendizaje de la conducta delictiva es un complejo sistema de interacciones entre factores biológicos, cognitivos, emocionales y de características personales, que interactúan de forma contingente según los costes y recompensas con el medio ambiente.

Tras revisar diferentes investigaciones sobre factores de riesgo¹ y eficacia de los tratamientos en el ámbito penitenciario y delictivo, ANDREWS y BONTA (1994) concluyeron que existían «ocho grandes factores de riesgo» directamente relacionados con la conducta delictiva y que, además, se habían mostrado como los mejores predictores de la reincidencia. Los autores los incluyeron en su modelo y definieron lo que ellos llaman los «Cuatro Grandes» factores de riesgo de la conducta delictiva (ANDREWS y BONTA, 1994) que comprenden: (1) las cogniciones antisociales (actitudes, valores, creencias y racionalizaciones que apoyan la delincuencia, así como estados emocionales y cognitivos de ira, resentimiento y rebeldía hacia el sistema de justicia e identificación con el rol del delincuente), (2) las redes o vínculos antisociales (relaciones cercanas con otros delincuentes y aislamiento respecto a personas pro-sociales, así como reforzamiento social inmediato de la conducta delictiva), (3) la historia individual de conducta antisocial (inicio precoz y participación continuada en numerosos y diversos comportamientos antisociales y delictivos en diferentes situaciones, incluida mala conducta penitenciaria) y (4) el patrón de personalidad antisocial (presencia de un trastorno de personalidad antisocial según criterios diagnósticos o patrón habitual y generalizado de bajo auto-control, impulsividad, búsqueda de sensaciones, hostilidad, baja empatía, conducta problemática en la infancia y comportamiento antisocial). A estos cuatro grandes factores de riesgo, se suman otras cuatro variables o áreas completando así los «Ocho Grandes», los cuales también añaden capacidad predictiva al modelo y están constituidos por las circunstancias problemáticas en el (5) ámbito familiar (baja satisfacción marital o de pareja y/o mala

¹ Un factor de riesgo es cualquier característica o circunstancia detectable de una persona o grupo de personas que se sabe asociada con un aumento en la probabilidad de padecer, desarrollar o presentar un determinado criterio (en este caso, una conducta constitutiva de delito). De esta manera, los factores de riesgo mencionados en este trabajo no son considerados como causas, sino como variables con valor predictivo asociadas al riesgo de reincidencia delictiva.

calidad de las relaciones con los padres y otros familiares cercanos), (6) escolar o laboral (inestabilidad y bajos niveles de rendimiento y de satisfacción académica y/o laboral), (7) en el tiempo de ocio o recreativo (bajos niveles de implicación y poca satisfacción en actividades no delictivas durante el tiempo libre) y (8) el abuso de sustancias (problemas de consumo y dependencia de alcohol y/o drogas). De esta manera, el modelo admite que existen múltiples vías para involucrarse en la carrera delictiva y que su predicción mejora en la medida en que aumenta el número y la variedad de los (ocho) factores de riesgo evaluados y la multiplicidad de fuentes de información utilizadas.

ANDREWS y BONTA (1994) distinguen entre dos tipos de factores que incrementan el riesgo de cometer un delito: los estáticos y los dinámicos. Los primeros, son aquellos que forman parte del pasado del individuo o que por su propia naturaleza no pueden modificarse, como por ejemplo el historial delictivo. Los segundos, en cambio, son aquellos susceptibles de cambio a través de la intervención o la experiencia, por lo que también son conocidos como «necesidades criminógenas» (ANDREWS y BONTA, 1994). Son precisamente estos factores de riesgo dinámicos los que constituyen el objetivo de los programas de tratamiento en delincuentes, ya que el primer principio de la intervención con este tipo de población es que debe centrarse en el cambio de aquellas variables que se saben predictoras de la delincuencia y la reincidencia (CULLEN y GENDREAU, 2006). Aunque aún no está claro qué tipo de factores (si los estáticos o los dinámicos) contribuyen en mayor medida a la estimación del riesgo de reincidencia, GENDREAU, et al. (1996) sugieren que los factores dinámicos son tan útiles como los estáticos para este cometido.

Los estudios señalan la existencia de un gran número de factores de riesgo, tanto estáticos como dinámicos, asociados a la conducta antisocial y delictiva, pero no todos ellos se han mostrado útiles para predecir la conducta violenta. Algunos autores consideran que las variables que suelen predecir la reincidencia general y la violenta (GENDREAU, GOGGIN y SMITH, 2002; KRONER y MILLS, 2001), así como la reincidencia sexual (HANSON y BUSSIÈRE, 1998; HANSON y MORTON-BOURGON, 2004) son las mismas. De esta manera, variables como la edad, el historial delictivo, las amistades o compañeros delincuentes, los factores familiares, el género, el ajuste social, el abuso de sustancias y la presencia de un patrón de personalidad antisocial se muestran como predictores significativos y potentes de la reincidencia general y violenta (GENDREAU, LITTLE y GOGGIN, 1996; BONTA, LAW y HANSON, 1998; HANSON y BUSSIÈRE, 1998; HANSON y MORTON-BOURGON, 2004, 2005; Hanson, 2009). Sin embargo, otros autores opinan que la

desviación sexual o parafilia, como factor de riesgo, sería una excepción a esta afirmación, en el sentido de que constituye un buen predictor de la reincidencia sexual pero no de otras formas de reincidencia delictiva (ANDRÉS-PUEYO y REDONDO, 2007; HART, 2001; QUINSEY, HARRIS, RICE y CORMIER, 1998). En general, y por la naturaleza de los tipos de comportamientos violentos y delictivos, hemos de esperar un compromiso entre el valor de generalización y la especificidad de ciertos factores de riesgo, especialmente cuando se trata de anticipar comportamientos violentos muy concretos.

Las técnicas de valoración del riesgo en población reclusa se han ido incorporando a partir de los años 80 y 90, sin embargo, las investigaciones al respecto se iniciaron hace 70 años con los estudios de BURGESS (BURGESS, 1928). La utilización sistemática de los protocolos de predicción del riesgo de violencia en el contexto penitenciario es habitual en países como el Reino Unido, Canadá o Estados Unidos. Entre estas escalas o instrumentos de valoración del riesgo de violencia destacan el Level of Service-Revised (LSI-R, ANDREWS y BONTA, 1995) y sus versión posterior (LS/CMI, ANDREWS, BONTA y WORMITH, 2004), el Offender Assessment System (OASys, Home Office, 1999) o el Correctional Offender Management Profiling for Alternative Sanctions (COMPAS, BRENNAN y OLIVER, 2000). Este tipo de instrumentos evalúa los factores de riesgo asociados a la conducta violenta y la reincidencia, así como las necesidades para la gestión del caso.

En España existen pocos instrumentos y procedimientos disponibles para valorar el riesgo de reincidencia general y de reincidencia violenta en el ámbito penitenciario. Sin embargo, ya se están empezando a desarrollar en nuestro país instrumentos prometedores que persiguen tal fin. Por ejemplo, en Cataluña se está llevando a cabo el proceso de validación de un protocolo diseñado para la evaluación del riesgo de violencia autodirigida, de violencia intra-institucional, de reincidencia violenta y de quebrantamiento de condena en la población penitenciaria (ANDRÉS-PUEYO, ARBACH-LUCIONI y REDONDO-ILLESCAS, 2009). Dicho protocolo, denominado RISCANVI, integra en su evaluación los factores de riesgo que las teorías y la literatura criminológica han mostrado que se relacionan en mayor medida con la conducta delictiva y violenta y actualmente está siendo utilizado en algunas prisiones catalanas. En este trabajo nos vamos a centrar exclusivamente en la reincidencia de delitos violentos para contrastar la hipótesis según la cual los factores de riesgo propuestos por ANDREWS y BONTA (ANDREWS y BONTA, 1994, 2003) para la valoración del riesgo de reincidencia delictiva son adecuados en la predicción de la reincidencia violenta en poblaciones penitenciarias.

MÉTODO

Muestra

La muestra estaba compuesta por 635 internos adultos que cumplían algún tipo de medida penal privativa de libertad en algunos centros penitenciarios de Catalunya entre el 1 de Enero de 2003 y el 31 de diciembre de 2007. Del total de la muestra, el 67,4% (428 casos) eran hombres y el 32,6% (207 casos) mujeres, con una edad media de 34,27 años (D.S. = $\pm 8,35$) para ambos sexos, siendo el 57,6% de nacionalidad española y el 42,4% extranjeros.

Instrumentos

Protocolo para la recogida de información sobre factores de riesgo asociados al comportamiento delictivo y violento en población penitenciaria.

Se utilizó la base de datos proveniente de un proyecto más amplio llevado a cabo en Cataluña, diseñado específicamente para el desarrollo del protocolo RISCANVI (ANDRÉS-PUEYO, ARBACH-LUCIONI y REDONDO-ILLESCAS, 2009), una herramienta diseñada para evaluar cuatro tipos de riesgo en el contexto penitenciario. A partir de dicho protocolo se obtuvo información sobre la presencia o ausencia de 43 factores de riesgo delictivos. Cada factor de riesgo estaba definido operacionalmente y con una escala de respuesta de tres posibles categorías («NO», «?», «SÍ»), que indican la ausencia («NO»), presencia parcial o probable pero no concluyente («?») o evidencia clara de presencia («SÍ») del factor de riesgo. Estos factores de riesgo, a su vez, están organizados dentro de tres grandes áreas: factores delictivos (15 ítems), factores personales y biográficos (14 ítems) y factores clínicos (14 ítems).

Asimismo, se registró la presencia o ausencia de reincidencia violenta y se recogieron datos socio-demográficos sobre la edad, el sexo, la nacionalidad y el estado civil de cada sujeto.

Diseño y procedimiento

En este estudio, de carácter retrospectivo, se ha utilizado como medida de reincidencia el siguiente indicador criterial: un segundo o posterior ingreso en prisión de una misma persona por la comisión

de un «delito violento en la comunidad, que puede haberse cometido tras cumplir la condena o durante el disfrute de un permiso de salida» (ANDRÉS-PUEYO et al., 2010). Un delito violento se define como aquel delito que implique «actos razonablemente considerados como susceptibles de dañar a otras personas, los comportamientos amenazadores claros, las agresiones sexuales y la destrucción de objetos» (ANDRÉS-PUEYO et al., 2010). La muestra se dividió en dos grupos: reincidentes violentos (sujetos que han cometido un nuevo delito calificado como violento) y no reincidentes violentos (delincuentes primarios o que han cometido un nuevo delito considerado no violento).

La información para completar el protocolo se obtuvo a través de los informes del SIPC (Sistema Informático Penitenciario de Cataluña), así como de los expedientes de cada interno y fue registrada por colaboradores entrenados en el uso del protocolo. A partir de la información registrada en el protocolo, se agruparon los factores de riesgo en cuatro nuevas variables que representaban los «Cuatro Grandes Factores de Riesgo propuestos por ANDREWS y BONTA (1994) asociados a la conducta delictiva y predictores del riesgo de reincidencia. Para su creación, nos basamos en el modelo de aprendizaje social de la conducta delictiva propuesto por los autores (ANDREWS y BONTA, 1994) y en las escalas Level of Service Inventory-Revised (ANDREWS y BONTA, 1995) y Level of Service Case Management Inventory (ANDREWS, BONTA y WORMITH, 2004).

Se seleccionaron aquellos ítems del protocolo que coincidían con la definición que los autores propusieron para las variables de «Historia de conducta antisocial», «Amistades antisociales», «Actitudes antisociales» y «Patrón de personalidad antisocial» y que se ciñeran a los ítems contemplados en el LSI-R (ANDREWS y BONTA, 1995) y el LS/CMI (ANDREWS, BONTA y WORMITH, 2004). Finalmente, se seleccionaron 17 de los 43 factores de riesgo presentes en el protocolo original. De esta manera la variable «Historia de conducta antisocial», combina los factores de riesgo «delito base violento», «historia de violencia», «inicio de la actividad delictiva o violenta», «incremento en la frecuencia, gravedad y diversidad de los delitos», «conflictos con otros internos» y «expedientes disciplinarios». La segunda variable «Redes y vínculos antisociales» comprende los factores de riesgo «pertenencia a bandas delictivas o amistades delincuentes», «pertenencia a grupos sociales de riesgo delictivo, diferentes de una banda delictiva» y «rol delictivo destacado». Para la tercera variable «Actitudes antisociales» se seleccionó el factor de riesgo «actitudes antisociales o valores pro-criminales». Finalmente, en el «Patrón de personalidad antisocial» se incluyó el «desajuste infantil», «problemas relacionados con el empleo», «temeridad», «impulsividad e inestabi-

lidad emocional», «hostilidad» e «irresponsabilidad». A cada caso se le asignó la puntuación promedio en cada factor de riesgo en función de la presencia o ausencia de los ítems que lo componían.

Análisis estadístico

Se calcularon los índices de asociación entre los cuatro factores de riesgo y la reincidencia violenta para determinar el nivel de relación entre estas variables, asimismo, se obtuvieron las odds-ratio y se llevó a cabo una regresión logística para evaluar la capacidad predictiva de los cuatro grandes factores de riesgo y la reincidencia violenta. Los datos fueron analizados a través del paquete estadístico PASW Statistics 17.

RESULTADOS

Características socio-demográficas de la muestra

Del total de la muestra analizada ($N=635$), el 16,2% de los sujetos reincidió de forma violenta frente al 83,8% que no reincidió o bien no cometió un nuevo delito que pudiera calificarse como violento (Tabla 1).

Se calcularon los índices de asociación (a través del coeficiente V de Cramer para variables con más de dos categorías de respuesta) entre la reincidencia violenta y los cuatro factores de riesgo (historia de conducta antisocial, vínculos y redes antisociales, actitudes antisociales y patrón de personalidad antisocial) que fueron significativos para las variables «Historia de conducta antisocial» (V de Cramer =,153; $p<,01$) y «Patrón de personalidad antisocial» (V de Cramer =,139; $p<,005$).

Relación entre los Cuatro Grandes Factores de Riesgo y la reincidencia violenta

Se procedió a realizar una comparación entre el grupo de reincidentes violentos y no reincidentes violentos para comprobar si existían diferencias estadísticamente significativas entre ambos grupos en función de la presencia o ausencia de los cuatro grandes factores de riesgo. En este caso, se encontraron diferencias significativas para dos de los cuatro factores de riesgo. Por un lado, se hallaron di-

Tabla 1. Datos descriptivos (%) de las variables socio-demográficas de la muestra

Variables socio-demográficas	Porcentaje (N=635)		
	No Reincidentes Violentos	Reincidentes Violentos	Total
Edad			
<30 años	33,4	6,6	40
>30 años	50,4	9,6	60
Sexo			
Hombre	55,6	11,8	67,4
Mujer	28,2	4,4	32,6
Nacionalidad			
Española	46,8	10,9	57,6
Extranjera	37	5,4	42,4
Estado Civil			
Soltero/a	50,5	8,6	59,1
Casado/a	16	3,9	19,9
Viudo/a	2,5	0,6	3,1
Separado/a	8,9	1,5	10,4
Divorciado/a	2	0,1	2,1
No consta	3,6	1,2	4,8
Nivel Educativo			
Primaria	25,5	6,1	31,6
Secundaria	32,1	6,9	39
Universitaria	2,8	0,3	3,1
No consta	23,3 2,8 26,1		
Recursos económicos			
Recibe ayuda asistencial	2,9	1,2	4,3
Insuficientes (<15.000€/año)	27,7	5,3	33,1
Suficientes (15.000 - 50.000€/año)	5,8	0,4	6,3
Altos (>50.000€/año)	0,3	0	0,3
No consta	46,9	9,1	56,1

ferencias significativas en la frecuencia de la reincidencia violenta en función de la presencia o ausencia de antecedentes delictivos o historia de conducta antisocial (χ^2 (2, $n = 593$) = 13,839; $p < ,01$). Por otro lado, la tasa de reincidencia difirió en función del grado en que un sujeto presenta un patrón de personalidad antisocial (χ^2 (2, $n = 548$) = 10,566; $p < ,01$). De nuevo, no se encontraron diferencias estadísticamente significativas entre las tasas de reincidencia violenta y las actitudes antisociales o valores pro-criminales (χ^2 (2, $n = 496$) = 4,020; $p > ,05$), ni entre la reincidencia y el hecho de tener o no amistades o vínculos antisociales o criminales (χ^2 (2, $n = 505$) = 4,251; $p > ,05$). De

esta manera, observamos que aquellos sujetos que reincidieron de manera violenta presentaron con mayor frecuencia una historia de conducta antisocial y un mayor número de rasgos o factores de personalidad antisociales.

Dado que la «Historia de conducta violenta» y el «Patrón de personalidad antisocial» estaban relacionados con la reincidencia violenta, se procedió a calcular las odds ratio² (OR) para la probabilidad de reincidencia violenta ante la presencia de estos dos factores de riesgo (Tabla 2). Se construyeron tablas de contingencia 2 x 2 para comparar la probabilidad de reincidencia en función de las siguientes respuestas: Presencia probable (respuesta «?») frente a ausencia (respuesta «NO») del factor de riesgo; presencia o evidencia clara (respuesta «SÍ») frente a ausencia («NO») del factor de riesgo; y presencia o evidencia clara del factor de riesgo («SÍ») frente a presencia probable («?») del factor de riesgo.

En base a las odds ratio obtenidas, se observó que la presencia probable de una historia de conducta antisocial aumenta 2,54 veces el riesgo reincidir violentamente en comparación con la ausencia de este factor de riesgo ($\chi^2(1, n=354) = 6,666; p < ,05$). Por otro lado, los sujetos que mostraron una evidencia clara de haber presentado en el pasado otras conductas delictivas o antisociales tenían un riesgo 3,25

Tabla 2. Historia de conducta antisocial, Patrón de personalidad antisocial y Reincidencia Violenta

Variable	Reincidencia Violenta	
	OR	95% I.C.
Historia de conducta antisocial		
Probable vs. No	2,543	[1,282 – 5,045]
Sí vs. No	3,256	[1,707 – 6,200]
Sí vs. Probable	1,280	[0,779 – 2,103]
Patrón de personalidad antisocial		
Probable vs. No	3,712	[1,615 – 8,532]
Sí vs. No	2,825	[1,213 – 6,582]
Sí vs. Probable	0,761	[0,469 – 1,233]

² En epidemiología se utiliza generalmente el término «odds ratio» para hacer referencia a una medida del tamaño del efecto, aunque en castellano también se utilizan los términos «razón de ventaja», «razón de probabilidad», «razón de posibilidades» o «razón de productos cruzados», entre otros. Para una profundizar sobre la discusión en torno a la traducción de este término al castellano, se puede consultar el ensayo de y NIETO (1993).

veces mayor de reincidir violentamente que los que no contaban con este factor de riesgo ($\chi^2 (1, n=412) = 12,91; p<,001$). No se encontraron diferencias significativas entre la presencia probable frente la evidencia clara de historia de conducta antisocial y la reincidencia violenta ($\chi^2 (1, n=420) = 0,72; p>,05$).

En cuanto al factor de riesgo «Patrón de personalidad antisocial», el hecho de presentar indicios o presencia probable de rasgos o factores de personalidad antisocial tales como hostilidad, impulsividad o irresponsabilidad, aumenta 3,71 veces el riesgo de reincidir de manera violenta frente a los que no presentan este factor de riesgo ($\chi^2 (1, n = 330) = 9,62; p<,05$). En cambio, los sujetos con rasgos o un patrón evidente de personalidad antisocial presentan un riesgo de reincidir violentamente 2,82 veces mayor que los que no presentan este patrón ($\chi^2 (1, n = 325) = 5,38; p<,05$). Finalmente, no se encontraron diferencias significativas en el riesgo de reincidencia violenta entre sujetos con indicios probables de personalidad antisocial y sujetos con evidencia clara de dicho factor de riesgo ($\chi^2 (1, n = 441) = 0,98; p>,05$).

Capacidad predictiva de los Cuatro Grandes Factores de Riesgo

Con el objetivo de determinar la capacidad predictiva de los cuatro factores de riesgo para la comisión de un nuevo delito violento, se llevó a cabo un análisis de regresión logística jerárquica, utilizando el método por pasos «hacia adelante» con el criterio de Máxima Verosimilitud (Tabla 3).

Tabla 3. Análisis de Regresión Jerárquica de la Reincidencia Violenta sobre los Cuatro Grandes factores de riesgo

V.I.	B	ES B	Wald	p	Exp(B)	I.C. 95%
HistAntis1	1,144	,430	7,068	,008	3,139	[1,351-2,878]
HistAntis2	1,360	,418	10,580	,001	3,896	[1,717-8,840]
PersAntis1	,717	,278	6,668	,010	2,049	[1,189-3,533]
(Constante)	-3,134	,406	59,432	,000	,044	

Nota: Regresión Jerárquica con pasos sucesivos; probabilidad de entrada ($p<,05$) y salida ($p<,10$); punto de corte para la clasificación=,16. V.I.: Variable Independiente; HistAntis1: Presencia o indicios probables de historia de conducta antisocial; HistAntis2: Presencia o evidencia clara de historia de conducta antisocial; PersAntis1: Presencia probable de algunos rasgos de personalidad antisocial.

En el primer bloque de la regresión se introdujo la variable «Historia de conducta antisocial» como factor de riesgo estático y en el segundo bloque los factores dinámicos, esto es, las «Redes y vínculos antisociales», «Actitudes antisociales o valores pro-criminales» y el «Patrón de personalidad antisocial» con el objetivo de observar en qué grado, la inclusión de los factores dinámicos, mejoraba la predicción de la reincidencia violenta, pues la literatura ha mostrado que son tan buenos predictores como los estáticos (Gendreau et al., 1996) y representan un factor clave en el tratamiento de los delincuentes ya que constituyen una medida de la mejora de la intervención sobre esta población. En nuestro caso, el modelo se ajusta a los datos a un nivel aceptable ($\chi^2(4, n = 454) = 3,277$; $p = ,513$) en el test de bondad del ajuste Chi-Cuadrado de Hosmer y Lemeshow) y no existen problemas de multicolinealidad (test de tolerancia $>0,1$ y VIF <10).

A partir de la ecuación se observa que la conducta antisocial pasada es la que mejor predice la reincidencia, seguida de un patrón de personalidad antisocial. Esta última variable constituye un factor de riesgo dinámico (hasta cierto punto en el caso de la personalidad) y, por ello, susceptible de intervención terapéutica, mientras que el pasado delictivo, al ser un factor de riesgo estático, ya no puede modificarse. Los valores odds ratio (Exp[B] en la ecuación) nos indican que los sujetos con una historia clara de conducta antisocial tienen 3,89 veces más probabilidades de cometer un delito violento que el resto de sujetos que no presentan dicho factor de riesgo. Cuando un sujeto presenta indicios de poseer antecedentes delictivos o de conducta antisocial, el riesgo de reincidencia violenta se incrementa en 3,13 veces frente a los que no poseen una historia de conducta antisocial pasada. Respecto a la personalidad, el hecho de mostrar indicios o presencia probable de rasgos de personalidad antisocial incrementa en 2,04 veces el riesgo de reincidencia violenta en comparación con los sujetos que no presentan este patrón.

El modelo clasificó correctamente el 69,8% de los casos. A pesar de que nuestro modelo alcanza una especificidad de 0,74, es decir, clasifica correctamente un 74% de los casos que no reinciden, es poco sensible, ya que sólo clasifica correctamente el 44% de los casos que sí reinciden violentamente. Por otro lado, el modelo clasifica un 25,9% de falsos positivos y un 55,3% de falsos negativos.

Finalmente, se calculó el estadístico c (equivalente al área bajo la curva) para estimar la capacidad de discriminación del modelo entre dos grupos de casos (reincidentes y no reincidentes) y se obtuvo un valor de 0,64 (SD = ,30 e I.C. al 95% entre ,58 y ,70) estadísticamente significativo ($p < ,001$).

CONCLUSIONES

La tasa de reincidencia violenta obtenida en nuestro estudio (16,2%) es similar a las observadas en otros estudios, que la sitúan en torno al 10-18% (ANDRÉS-PUEYO et al., 2010) y se acerca bastante a la tasa de población reclusa condenada en 2008 por delitos violentos, según Instituciones Penitenciarias. A pesar de que los resultados confirman la idea de que la reincidencia violenta es más infrecuente que la reincidencia general, este índice es una cifra a tener muy en cuenta desde el punto de vista epidemiológico. Aun así, no debemos olvidar que esta cifra se obtuvo de una muestra que proviene de la población penitenciaria, la cual, por naturaleza, ya presenta una prevalencia más elevada que el resto de la población general en la probabilidad de realizar conductas violentas.

A partir de las tablas de contingencia y de los resultados obtenidos, se puede afirmar que la presencia o incluso los indicios de haber llevado a cabo comportamientos antisociales o delictivos en el pasado, aumenta tres veces más el riesgo de reincidencia violenta. Este resultado confirma los hallazgos previos de otros estudios que establecen que la conducta pasada constituye uno de los mejores predictores de la conducta futura (GENDREAU et al., 1996; ANDREWS y BONTA, 1994). Los datos también sugieren que no es necesaria una evidencia clara de la presencia de un patrón de personalidad antisocial, sino que es suficiente presentar un cierto grado de rasgos o dimensiones de personalidad antisocial para aumentar hasta casi cuatro veces el riesgo de reincidencia violenta. La cuestión estriba en averiguar cuál o cuáles de esos rasgos resultan relevantes para predecir este tipo de reincidencia.

Tal y como habíamos observado previamente a través de las tablas de contingencia, sólo los factores de riesgo «Historia de conducta antisocial» y «Patrón de personalidad antisocial» correlacionaron con la reincidencia violenta y, de hecho, el análisis de regresión logística confirmó que estas dos variables fueron las únicas que predecían este tipo de reincidencia en la muestra de manera estadísticamente significativa. Estos resultados van en la misma línea que la idea expuesta por ANDRÉS-PUEYO y REDONDO (2004), quienes afirman que «es más fácil anticipar la violencia futura cuando se trata de personas potencialmente violentas, que tienen una historia anterior de comportamientos violentos repetidos o que poseen una personalidad pre-disponente al comportamiento violento o, en su caso, que sufren una enfermedad estrechamente asociada a la conducta violenta». De esta manera, podemos concluir que la «Historia de conducta antisocial y el «Patrón de personalidad antisocial» constituyen factores de riesgo

para la reincidencia violenta y los sujetos que presentan indicios o evidencias claras de antecedentes de conducta antisocial y ciertos rasgos de personalidad antisocial tienen una probabilidad mayor de cometer delitos de este tipo.

Una cuestión que se nos plantea es por qué las actitudes antisociales o los valores pro-criminales no se mostraron como predictores de la reincidencia violenta, una posible explicación nos la ofrecen MILLS et al. (2004), quienes afirman que «la presencia de un patrón de personalidad antisocial sería suficiente para indicar la presencia de actitudes antisociales, pero la ausencia de personalidad antisocial no necesariamente equivaldría a la ausencia de actitudes antisociales» (MILLS, KRONER y HEMMATI, 2004, pp.730). De esta manera, al aparecer en nuestro análisis el factor de riesgo «Patrón de personalidad antisocial» como predictor de la reincidencia violenta, es posible que éste ya incluyera implícitamente la variable «Actitudes antisociales».

En cuanto a la variable «Redes y vínculos antisociales», tampoco se mostró como predictor de la reincidencia violenta. Una posible explicación para la ausencia de este factor de riesgo como predictor de este tipo de reincidencia podría deberse a que las relaciones con los amigos e iguales son extremadamente importantes durante la adolescencia, «ya que es en ese periodo en el que se produce un mayor impacto directo de los amigos delincuentes sobre el comportamiento delictivo. A medida que un adolescente entra en la primera edad adulta, la importancia de las relaciones de amistad disminuye y la relación causal entre los amigos y el comportamiento delictivo también disminuye» (BERNARD, 2005; ELLIOTT y MENARD, 1996). Teniendo en cuenta esto, debemos recordar que nuestra muestra estaba compuesta por sujetos mayores de 18 años con lo que es posible que la influencia de esta variable no sea tan importante en delincuentes adultos y que por ello este factor de riesgo no aparezca en la ecuación para predecir la reincidencia violenta.

Finalmente, se obtuvo un área bajo la curva ROC (estadístico c) de 0,64, cuyo resultado va en la misma dirección que la investigación llevada a cabo por KRONER y MILLS (2001) quienes obtuvieron correlaciones de,11 a,19 (AUCs de,59 a,66) para la comisión de delitos violentos con diferentes instrumentos de evaluación del riesgo de reincidencia general y violenta, presentando el LSI-R las mayores correlaciones para ambos tipos de reincidencia.

Los factores de riesgo analizados aquí proceden de un protocolo diseñado para recoger información sobre variables relacionadas con la reincidencia violenta dentro de la población penitenciaria. Por ello no debemos descartar que los cuatro grandes factores de riesgo

propuestos por ANDREWS y BONTA (1994) sean más útiles para predecir la reincidencia general y no tanto la reincidencia violenta. De hecho, el LSI-R (ANDREWS y BONTA, 1995) se centra básicamente en la predicción de la reincidencia general. Quizá podríamos pensar que, a la luz de los resultados obtenidos, los mejores predictores para la reincidencia violenta serían la historia de conducta antisocial y ciertos rasgos de personalidad antisocial.

Este estudio sugiere que, al no poder modificar un factor estático como es la historia de conducta antisocial o los antecedentes delictivos, la intervención debería centrarse en el tratamiento de los efectos de determinados rasgos de personalidad, como la hostilidad, impulsividad o irresponsabilidad, pues un mayor control sobre estos aspectos podría disminuir la probabilidad de comisión de nuevos delitos violentos.

Es necesario señalar algunas limitaciones sobre ciertos aspectos metodológicos que deberían tenerse en cuenta a la hora de interpretar los datos. Debido al carácter retrospectivo del estudio, en muchas ocasiones no fue posible obtener toda la información para registrar la presencia o ausencia de los 43 factores de riesgo (porque no constaban en los expedientes de los internos), por lo que un número considerable de ellos figuraban en blanco. Algunos de los factores de riesgo del protocolo utilizado, a pesar de satisfacer el criterio de definición establecido para su inclusión dentro de alguno de los «Cuatro Grandes» factores de riesgo de ANDREWS y BONTA (1994, 2003), no pudieron ser incluidos debido precisamente al gran porcentaje de valores perdidos que presentaban. Incluir dichos factores de riesgo hubiera supuesto una modificación sustancial de los resultados y, en muchos casos, hubiera impedido llevar a cabo determinados análisis estadísticos. Debido a que no se disponía de la misma información para todos los sujetos, no fue posible considerar el sumatorio de respuestas como la puntuación o respuesta final para cada uno de las cuatro variables creadas y, probablemente, existan otras soluciones más óptimas que la contemplada en este estudio (el promedio de las puntuaciones). De hecho, está previsto llevar a cabo un estudio de carácter prospectivo que permitirá superar esta limitación.

En cuanto a la variable «Patrón de personalidad antisocial», no queda claro por qué el riesgo de reincidencia es menor si existe evidencia clara de la presencia de este factor de riesgo en comparación con la presencia probable de ésta. Una posible explicación podría encontrarse en la metodología utilizada en la evaluación de este patrón de personalidad antisocial. Es decir, quizá los evaluadores no consi-

deraran que existiera un patrón de personalidad antisocial porque, o bien se evaluó este factor de riesgo de manera indirecta o general, o no se utilizó ningún procedimiento o instrumento diseñado o destinado a tal fin, lo que no les permitió concluir con certeza la existencia de este patrón de personalidad, aunque sí sugerir su presencia de modo probable, por lo cual encontraríamos más sujetos con una puntuación de «Presencia probable del factor de riesgo» y menos con «Presencia o evidencia clara del factor de riesgo».

Otra de las limitaciones que hay que señalar hace referencia a la selección de la muestra y la implicación que tiene este hecho sobre los resultados obtenidos. Los sujetos no fueron seleccionados de manera aleatoria y podrían no reflejar la proporción real de la población reclusa en Cataluña. Otro de los aspectos que debería tenerse en cuenta para futuras investigaciones sería el mayor cuidado en la composición de los grupos control o grupos de comparación para la reincidencia violenta en los estudios de predicción. Algunos autores (CAMPBELL, FRENCH y GENDREAU, 2009) opinan que el tamaño del efecto de los instrumentos para la estimación del riesgo de violencia sería mayor si se distinguiera entre no reincidentes «puros» y reincidentes violentos.

Finalmente, en lo que respecta a la violencia, no cabe duda de que su predicción debe considerarse una actividad fundamental para todo profesional que se dedique a este campo, debido a las consecuencias que acarrea, la alarma social y la preocupación que genera en la sociedad, así como la influencia que ejerce sobre la toma de decisiones en materia legal por parte de los poderes públicos. Es necesario que en España los profesionales comiencen a familiarizarse con las guías de valoración, que amplíen sus conocimientos sobre los factores de riesgo específicos que mantienen o incrementan la probabilidad del comportamiento violento y que utilicen estrategias clínico-actuariales para valorar el riesgo de violencia con instrumentos desarrollados para tal fin. Sólo así podremos mejorar nuestras predicciones y hacerlas más precisas y, por lo tanto, más eficaces a nivel de prevención e intervención.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ANDRÉS-PUEYO, A. (2008). *El riesgo de violencia, la delincuencia violenta y su gestión penitenciaria*. En VV.AA., V Jornadas de ATIP en Almagro. Madrid: ATIP.
- ANDRÉS-PUEYO, A., ARBACH-LUCIONI, K., REDONDO, S. (2010). *Informe RISCANVI. Memoria técnica de la construcción del protocolo y las es-*

- calas de valoración del riesgo de violencia para delincuentes violentos (RISCANVI-S, RISCANVI-C y E-RISCANVI). Volumen Primero. Informe Técnico.* Cataluña: Generalitat de Cataluña.
- ANDRÉS-PUEYO, A. y REDONDO, S. (2004). *Aportaciones psicológicas a la predicción de la conducta violenta: reflexiones y estado de la cuestión.* Recuperado el 14 de marzo de 2010, de www.ub.edu/geav/imatges/congreso%20virtual2.pdf.
- (2007). Predicción de la violencia: entre la peligrosidad y la valoración del riesgo de violencia. *Papeles del psicólogo*, 28(3), pp. 157-173.
- ANDREWS, D. A. y BONTA, J. (1994). *The psychology of criminal conduct (1ª ed.)*. Cincinnati (Ohio): Anderson.
- (1995). *The Level of Service Inventory-Revised*. Toronto, Canada: Multi-Health Systems.
- (2003). *The psychology of criminal conduct (3ª ed.)*. Cincinnati (Ohio): Anderson.
- ANDREWS, D. A., BONTA, J. y WORMITH, S. (2004). *The Level of Service Case Management Inventory*. Toronto, Canada: Multi-Health Systems.
- (2006). The recent past and near future of risk and/or need assessment. *Crime & Delinquency*, 52(1), pp. 7-27.
- BERNARD, T. J. (2005). Causas fundamentales de la diferencia violenta. En J. CID y E. LARRAURI (Coords.), *La delincuencia violenta: ¿Prevenir, castigar o rehabilitar?* (pp. 45-68). Valencia: Tirant lo Blanch: Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología.
- BONTA, J., LAW, M., y HANSON, R. K. (1998). The prediction of criminal and violent recidivism among mentally disordered offenders: A meta-analysis. *Psychological Bulletin*, 123, pp. 123-142.
- BOVASSO, G. B., ALTERMAN, A. I., CACCIOLA, J. S. y RUTHERFORD, M. J. (2002). The prediction of violent and nonviolent criminal behavior in a methadone maintenance population. *Journal of Personality Disorders*, 16(4), pp. 360-373.
- BRENNAN, T. y OLIVER, W. L. (2000). *Evaluation of reliability and validity of COMPAS scales: National aggregate sample*. Traverse City, MI: Northpointe Institute for Public Management.
- BURGESS, E. W. (1928). Factors determining success or failure on parole. In A. A. BRUCE (Ed.), *The workings of the indeterminate sentence law and the parole system in Illinois*. (pp. 205-249). Springfield, IL: Illinois Committee on Indeterminate-Sentence Law and Parole.

- CAMPBELL, M. A., FRENCH, S. y GENDREAU, P. (2009). The prediction of violence in adult offenders: A meta-analytic comparison of instruments and methods of assessment. *Criminal Justice and Behavior*, 36(6), pp. 567-590.
- CAPDEVILA, M. y FERRER, M. (2009). *Taxa de reincidència penitenciària 2008*. Barcelona: Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada.
- CID, J. (2007). ¿Es la prisión criminógena? (un análisis comparativo de reincidencia entre la pena de prisión y la suspensión de la pena. *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 2(19), pp. 427-456.
- CULLEN, F. T. y GENDREAU, P. (2006). Evaluación de la rehabilitación correccional: política, práctica y perspectivas. En R. BARBERET y J. BARQUÍN, *Justicia penal siglo XXI: Una selección de Criminal Justice 2000* (pp. 275-348). Granada: Editorial Camps.
- ELLIOTT, D. S. y MENARD, S. (1996). Delinquent friends and delinquent behavior: Temporal and developmental patterns. En J.D. HAWKINS (Ed.), *Delinquency and crime: Current theories* (pp. 28-67). Cambridge: Cambridge University Press.
- GENDREAU, P., GOGGIN, C. y SMITH, P. (2002). Is the PCL-R really the «unparalleled» measure of offender risk? *Criminal Justice and Behavior*, 29, pp. 397-426.
- GENDREAU, P., LITTLE, T. y GOGGIN, C. (1996). A meta-analysis of the predictors of adult offender recidivism: What works! *Criminology*, 34(4), pp. 575-607.
- HANSON, R. K. (2009). The psychological assessment of risk for crime and violence. *Canadian Psychology*, 50(3), pp. 172-182.
- (2005). Twenty years of progress in violence risk assessment. *Journal of Interpersonal Violence*, 20(2), pp. 212-217.
- HANSON, R. K. y BUSSIÈRE, M. (1995). *Predictors of sexual offender recidivism*. Ministry Secretariat. Ottawa, Ont.: Solicitor General of Canada.
- (1998). Predicting relapse: A meta-analysis of sexual offender recidivism studies. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 66, pp. 348-362.
- HANSON, R. K. y MORTON-BOURGON, K. E. (2004). *Predictors of sexual recidivism: An updated meta-analysis* (User report n.º 2004-02). Ottawa, Ontario: Public Safety Canada.
- (2005). The characteristics of persistent sexual offenders: A meta-analysis of recidivism studies. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 73, pp. 1154-1163.

- HART, S. (2001). Assessing and managing violence risk. En K. S. DOUGLAS et al. (Ed.). *HCR-20, Violence Risk Management Companion Guide* (pp. 13-26). Vancouver: SFU Editors.
- HOME OFFICE (1999). *Offender Assessment System Manual*. London: Home Office.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (2010). *Instituto Nacional de estadística* [sitio web]. Madrid: INE. Consultado el día 14 de marzo de 2011 desde <http://www.ine.es/>.
- KRONER, D. G., MILLS, J. F. y REDDON, J. R. (2005). A coffee can, factor analysis, and prediction of criminal risk: The structure of criminal risk. *International Journal of Law and Psychiatry*, 28, pp. 360-374.
- LIPSEY, M. W. y DERZON, J. H. (1998). Predictors of violent or serious delinquency in adolescence and early adulthood: A synthesis of longitudinal research. En R. LOEBER & D. P. FARRINGTON (Eds.), *Serious and violent juvenile offenders: Risk factors and successful interventions* (pp. 86-105). Thousand Oaks, CA: Sage.
- LUQUE, E., FERRER, M. y CAPDEVILA, M. (2005). *La reincidència penitenciària a Catalunya*. Col·lecció Justícia i Societat, n° 25. Barcelona: CEFJE.
- MILLS, J. F, KRONER, D.G. y HEMMATI, T. (2004). The Measures of Criminal Attitudes and Associates (MCAA): The prediction of General and Violent Recidivism. *Criminal Justice and Behavior*, 35, pp. 1398-1410.
- QUINSEY, V. L., HARRIS, G. T., RICE, M. E. y CORMIER, C. A. (1998). *Violent offenders. Appraising and managing risk*. Washington: American Psychological Association.
- REDONDO, S., FUNES, J. y LUQUE, E. (1993). *Justícia penal i reincidència*. Col·lecció Justícia i Societat, núm. 9. Barcelona: CEFJE.
- REDONDO, S., PÉREZ, M. y MARTÍNEZ, M. (2007). El riesgo de reincidencia en agresores sexuales: investigación básica y valoración mediante el SVR-20. *Papeles del psicólogo*, 28, pp. 187-195.
- TAPIA, J. A. y NIETO, F. J. (1993). Razón de posibilidades: una propuesta de traducción de la expresión odds ratio. *Salud Pública de México*, 35(4), pp. 419-424.

